

MENDOZA, 03 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 12739/2017, en las que se tramita la adscripción del señor Carlos Sharbel MUSRI TONELLI como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor Carlos Sharbel MUSRI TONELLI es alumno regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dis. Andrés Gustavo ASARCHUK.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de junio del año 2017, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Carlos Sharbel MUSRI TONELLI (Legajo 11125), en la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 311 / 17